

CITACIÓN A PRUEBA DE COMPETENCIAS

De conformidad con el aviso de convocatoria del proceso BF/20-013 que estableció la prueba de competencias, a continuación se convoca a los siguientes aspirantes, en el lugar, horario y condiciones indicadas en la parte de abajo

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/20-013				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional Tolima				
Fecha de publicación:	23 de marzo de 2021				

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Aspirantes Citados	
Cédula	Fecha y Horario
5.934.076	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
11.223.816	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
11.228.378	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
14.239.899	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
14.395.601	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
17.658.384	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
51.560.380	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
52.163.051	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
79.531.907	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
93.089.556	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
93.136.229	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
93.300.476	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am
1.102.578.063	Viernes, 16 de abril de 2021, 09:00 am

Lugar de aplicación:	Sede Dirección Regional Tolima - Avenida Carrera 5 # 43 - 23 Barrio Restrepo Ibagué - Tolima
----------------------	--

RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de la prueba de competencias se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de competencias.
- ✓ Realizar el lavado de manos previo al inicio de la prueba.
- ✓
- ✓ Es responsabilidad del aspirante mantener el distanciamiento físico responsable entre personas y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados y coordinadores de la aplicación de la prueba.
- ✓ En cada salón se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Competencias que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.
- Al regresar a la vivienda
 - Retirar los zapatos; al entrar, desinfectar la suela.
 - Realizar el lavado de manos con agua y jabón.
 - Cambiar la ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.

- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (23) días del mes de marzo del año 2021.

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL